

El consumo de CIGARROS ILÍCITOS EN MÉXICO

UNA ESTIMACIÓN ROBUSTA Y TRANSPARENTE PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES

- Ésta es la primera investigación de alto detalle y rigor académico sobre el consumo de cigarros ilícitos en el país.
- El estudio muestra que dicha actividad representa sólo **8.8%** del consumo total de cigarros de tabaco en México.
- La industria del tabaco sostiene que es de **17%**, sin estudios transparentes que lo respalden.



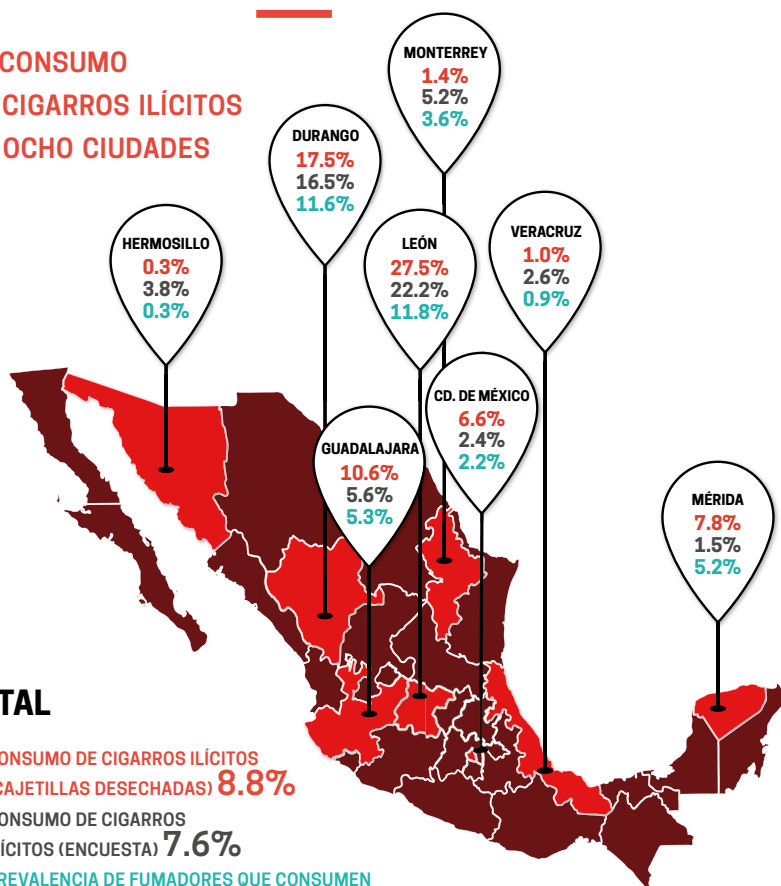
CONSECUENCIAS DEL COMERCIO ILÍCITO DE CIGARROS

Reduce la recaudación de los impuestos a los cigarros.

Reduce la efectividad de las medidas para el control del tabaquismo (impuestos y advertencias sanitarias).

Financia organizaciones criminales, socava la gobernanza y favorece la corrupción.

EL CONSUMO DE CIGARROS ILÍCITOS EN OCHO CIUDADES



TOTAL

- CONSUMO DE CIGARROS ILÍCITOS (CAJETILLAS DESECHADAS) **8.8%**
- CONSUMO DE CIGARROS ILÍCITOS (ENCUESTA) **7.6%**
- PREVALENCIA DE FUMADORES QUE CONSUMEN CIGARROS ILÍCITOS **5.0%**

Notas

Consumo de cigarros ilícitos (cajetillas desechadas) = (número de cajetillas ilícitas/total de cajetillas) x 100.

Consumo de cigarros ilícitos (encuesta) = (consumo total de los fumadores que consumen cigarros ilícitos/ consumo total de los fumadores) x 100.

Prevalencia de fumadores que consumen cigarros ilícitos = (número de fumadores que consumen cigarros ilícitos/total de fumadores) x 100.

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON MEDICIONES ROBUSTAS Y TRANSPARENTES

1. Voceros de la industria tabacalera (π) y otras fuentes asociadas a ésta sostienen que el comercio ilícito en México es de 17%,² casi el doble de lo encontrado en esta investigación.
2. La π tiene un interés económico en vincular el incremento de los impuestos específicos —y otras acciones— con el comercio ilícito para desalentar las políticas de gobierno para el control del tabaco.
3. Estudios académicos, sin embargo, han encontrado que el comercio ilícito en Colombia, Polonia y Sudáfrica³⁻⁵ era la mitad o menos de la mitad de lo reportado en los estudios relacionados con la industria.⁵

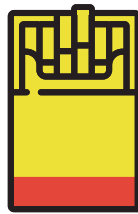
RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COMERCIO ILÍCITO

- ✓ Ratificar el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Seis países lo han ratificado en la región: Brasil, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Uruguay.
- ✓ Implementar un sistema de seguimiento y localización de los productos de tabaco conforme a los lineamientos del Protocolo, de manera independiente de la industria.
- ✓ Aplicar de manera decidida todos los mandatos del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, con énfasis en estrategias sinérgicas a la ratificación del Protocolo, como el incremento sustancial de los impuestos a los productos de tabaco.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Hay gran diversidad en el **NIVEL DE PENETRACIÓN** del comercio ilícito de tabaco por ciudad, desde **0.3%** (HERMOSILLO) a **27%** (LEÓN).

Cerca de **9** de cada **100** cajetillas que se consumen en México **SON ILÍCITAS**



91.2%

8.8%

La **CIUDAD DE MÉXICO** tiene un nivel de comercio ilícito bajo, aunque cuenta con la mayor cantidad de fumadores del país (**1.8 MILLONES**).

Mientras que **LEÓN** y **DURANGO**, ciudades con menos **FUMADORES**, tienen mayor presencia de cigarrillos ilícitos.



Esta diversidad se puede atribuir a distintos grados de corrupción, deficiencias en los mecanismos para hacer cumplir las regulaciones, existencia de redes informales de distribución e influencia del crimen organizado, entre otras.¹

Los precios e impuestos a los productos de tabaco no determinan la dimensión del comercio ilícito: en México el impuesto específico (IEPS) es único para todo el país y las diferencias de precios entre ciudades son mínimas.



UN **CIGARRO ILÍCITO**
CUESTA EN PROMEDIO **1.5 PESOS**.



UN **CIGARRO LÍCITO**
CUESTA EN PROMEDIO **2.3 PESOS**.

El precio promedio de los cigarrillos ilícitos es **65.2%** del precio de los cigarrillos legales.



Se encontraron alrededor de 57 marcas legales, pero **SÓLO SEIS REPRESENTAN** poco más de **70%** del total: **WIN** (18.0%), **MARSHAL** (15.5%), **D&J** (12.3%), **PRESIDENT** (10.5%), **MARBLE** (9.4%) y **ROYAL** (5.5%).

NOTA METODOLÓGICA

- El estudio tuvo el objetivo de proporcionar una estimación robusta del consumo de cigarrillos ilícitos en México.
- Se estudiaron ocho ciudades.
- Se utilizaron dos métodos: uno indirecto, con 2396 encuestas cara a cara, a fumadores en sus hogares; y otro directo basado en la recolección de 8204 cajetillas desechadas en la vía pública. El muestreo fue aleatorio y permite obtener estimaciones representativas por ciudad.
- Se identificó el consumo de cigarrillos ilícitos contrastando en las cajetillas desechadas los criterios técnicos contenidos en la Ley General para el Control del Tabaco y su reglamento. En la encuesta se analizó información de las marcas reportada por el fumador.

REFERENCIAS

- ¹Dutta (ed., 2019); ²Euromonitor, consultado en 2019 (ver otras referencias en reporte completo); ³Maldonado et al. (2019); ⁴Stoklosa y Ross (2013); ⁵Blecher (2010).

INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Dra. Belén Sáenz de Miera Juárez (UABCs), Dra. Luz Myriam Reynales Shigematsu (INSP).

Este proyecto fue apoyado por un acuerdo de la Universidad Johns Hopkins con fondos provenientes de The Bloomberg Philanthropies y el apoyo adicional de American Cancer Society y la Organización Panamericana de la Salud. Sus contenidos son responsabilidad exclusiva de las autoras y no necesariamente representan las opiniones oficiales de estas instituciones.



Más información en www.contrroltabaco.com